

ANEXO V

CONSTITUCION POLITICA DEL PERU

TITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

.....

DECIMOSEXTA -

Se ratifica, igualmente, la Convención Americana sobre Derechos Humanos de San José de Costa Rica, incluyendo sus Artículos 45 y 62, referidos a la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.